

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AÑANA****Aprobación inicial del estudio de detalle en el Palacio de los Ozpinas**

Mediante Decreto de Alcaldía 41 de fecha 29 de julio de 2016, se acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle que afecta a la parcela cuya referencia catastral es la 49-2-58, que contempla la recuperación de un edificio destinado a almacén de sal, del que se conservan los muros, puertas de acceso y ventana de planta baja, en la parcela del Palacio de los Ozpinas, rotulados como "Ruinas" en el Decreto 185/2013, de 26 de marzo, promovida esta por "María Concepción Celada Alonso".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, se acuerda someter el precitado Estudio de Detalle a un período de información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el BOTHA, en un diario de los de mayor circulación del Territorio Histórico –Diario de Noticias-, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones procedentes

En Salinas de Añana, a 26 de agosto de 2016

El Alcalde

JUAN CARLOS MEDINA MARTÍNEZ